

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General del Tesoro.
Deuda Pública y Clases Pasivas**

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 18.187 de entrada y 259.023 de registro, de 1.000 pesetas en metálico, constituido por el Montepío Comercial e Industrial Madrileño en 10 de octubre de 1962, en garantía de recurso contra multa impuesta a expediente sancionador número 127/62, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.768-E.

Delegaciones provinciales

MURCIA

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario con interés, número 1.252 de entrada y 984 de registro, importante 123.785,75 pesetas, constituido por Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, a disposición de ídem, para indemnización a doña Carmen Franco Baños, de la finca número 4.

Y habiendo sido solicitado por el ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda la expedición de nuevo resguardo se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 22 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.770-E.

*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, números 657 de entrada y 5.142 de registro, importante 277.530 pesetas, constituido por don Jerónimo Torres Parada, de la propiedad de doña Carmen Franco Baños, a disposición del Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, para consignar indemnización finca número 3, expropiación, construcción 1.500 viviendas rehusadas por los interesados, por los artículos 50 y 52 de expropiación.

Y habiendo sido solicitado por el ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en

el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 22 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.771-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Eugene Wilson Cassey, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Arturo Soria, número 265, y posteriormente en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 288/1965, instruido por aprehensión de un frigorífico «General Electric, Ehlers», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 19 de enero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.766-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Fernando Gómez Alarcón y Ana Gómez Katz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Zigla, número 43, décimo, en Pueblo Nuevo (Madrid), inculcados en el expediente número 579/1964, instruido por aprehensión de dos aparatos de radio transistores, dos cámaras fotográficas y tres tomavistas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 19 de enero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bas-

tante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.767-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Alonso, cuyo último domicilio conocido era el de calle de Oviedo (Taverga), se le hace saber por el presente edicto que interpuesto recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Alberto Talayero Moreno y «Autolandia, S. A.», contra el fallo dictado por este Provincial en el expediente número 355 de 1964, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—9.769-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General
de Transportes Terrestres**

OVIEDO

Solicitud de concesión de teleférico de servicio público. Telesquí de La Picarota

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un telesquí en el paraje denominado La Picarota, en el término municipal de Villamarín, provincia de León, por el señor Presidente de la Sociedad Deportiva Telesquí de La Picarota, con domicilio en Oviedo.

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 29 de abril de 1964 de la Jefatura del Estado, se abre información pública para que durante el plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 4.ª Jefatura Regional, durante las horas de oficina, presentar en ésta cuantas observaciones estimen pertinentes.

Oviedo, 19 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.962-D.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Negrón Menéndez.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pigiñena.

Término municipal en que radicarán las obras: Belmonte de Miranda (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de diciembre de 1965.—El Comisario-Jefe.—7.250-C.

Junta de Obras del Puerto de Huelva

Relación de títulos que han sido amortizados en el sorteo verificado ante Notario, el día 13 de diciembre de 1965 y correspondientes a obligaciones del empréstito de esta Junta:

Obligaciones de la serie «A»

00511 al 00520	08441 al 08450
00641 00650	08841 08850
00801 00810	09181 09190
00891 00900	10551 10560
02081 02090	10751 10760
02301 02310	10981 10990
02671 02680	11101 11110
02751 02760	12511 12520
02801 02810	13611 13620
02991 03000	13991 14000
03101 03110	15551 15560
03351 03360	15771 15780
03441 03450	16061 16070
04611 04620	16231 16240
05491 05500	16601 16610
05571 05580	16661 16670
05861 05870	16701 16710
06211 06220	19491 19500
06891 06900	19501 19510
08291 08300	19641 19650

Obligaciones serie «B»

00241 al 00250	05181 al 05190
00271 00280	08051 08060
00781 00790	08151 08160
01051 01060	08421 08430
01091 01100	09661 09670
01911 01920	09801 09810
02701 02710	10341 10350
02851 02860	10531 10540
02911 02920	10591 10600
03061 03070	11531 11540
03231 03240	11901 11910
03471 03480	12911 12920
03611 03620	13491 13500
04101 04110	14291 14300
04411 04420	17051 17060
04441 04450	17421 17430
04661 04670	18921 18930
05141 05150	18981 18990

19521 al 19530	26031 al 26040
20231 20240	26551 26560
21351 21360	26561 26570
21511 21520	26581 26590
22201 22210	26941 26950
23361 23370	27631 27640
24411 24420	27781 27790
24631 24640	27991 28000
24881 24890	28101 28110
25021 25030	29161 29170
25281 25290	29301 29310
25411 25420	29551 29560
25901 25910	

Obligaciones serie «C»

00281 al 00290	17471 al 17480
00321 00330	17661 17670
01391 01400	17701 17710
01671 01680	17771 17780
03271 03280	17791 17800
03301 03310	18291 18300
03671 03680	18951 18960
03951 03960	18971 18980
04041 04050	19141 19150
04221 04230	19581 19590
05491 05500	19941 19950
05671 05680	20361 20370
05951 05960	20481 20490
06831 06840	20521 20530
07171 07180	21561 21570
07281 07290	22101 22110
07301 07310	22591 22600
08211 08220	22651 22660
08781 08790	22831 22840
09331 09340	25701 25710
09381 09390	26131 26140
10311 10320	26991 27000
10451 10460	27161 27170
10801 10810	27781 27790
11221 11230	28311 28320
11731 11740	29441 29450
12411 12420	30451 30460
12531 12540	30511 30520
12661 12670	31101 31110
13591 13600	31531 31540
14721 14730	31671 31680
14861 14870	32661 32670
15731 15740	32821 32830
16701 16710	33021 33030
16711 16720	33221 33230
16811 16820	33901 33910

Obligaciones serie «D»

00041 al 00050	07771 al 07780
00181 00190	07811 07820
00241 00250	08181 08190
00811 00820	08371 08380
00931 00940	08381 08390
01161 01170	11261 11270
01631 01640	12151 12160
02491 02500	12201 12210
03231 03240	12321 12330
03501 03510	13051 13060
04501 04510	13881 13890
04851 04860	13911 13920
05261 05270	14281 14290
05381 05390	14461 14470
05391 05400	15301 15310
05431 05440	16191 16200
05641 05650	16971 16980
06041 06050	17031 17040
06251 06260	17301 17310
06341 06350	18251 18260
06751 06760	18611 18620
07501 07510	

Obligaciones serie «E»

0361 al 0370	3041 al 3050
0601 0610	3281 3290
1061 1070	3691 3700
1141 1150	4361 4370
1381 1390	6691 6700
1631 1640	8181 8190
1711 1720	8231 8240
2341 2350	8291 8300
2511 2520	8791 8800
2531 2540	9091 9100
3031 3040	9501 9510

Obligaciones serie «F»

0341 al 0350	1411 al 1420
0761 0770	1491 1500
0871 0880	1521 1530
1011 1020	1711 1720

3491 al 3500	6081 al 6090
4301 4310	6291 6300
4391 4400	6821 6830
4911 4920	6971 6980
5241 5250	7401 7410
5521 5530	7671 7680
6041 6050	8481 8490

Obligaciones serie «G»

69	885	1583
91	933	1584
258	953	1591
279	1100	1596
298	1108	1601
347	1276	1640
630	1339	1670
689	1360	1679
716	1381	1835
759	1408	1894
818	1496	1902
839	1503	1903
852	1547	

El pago de los títulos correspondientes a las series «A», «B», «C» y «D», se verificará en las oficinas de la sucursal del Banco de España en Huelva, y los de las series «E», «F» y «G», en el Banco de Santander en Huelva.

Huelva, diciembre de 1965.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.—7.472-A.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Junta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1965, página 17057, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el detalle de las obligaciones amortizadas correspondientes a la serie A, donde dice: «9.471 al 4.980», debe decir: «9.471 al 9.480».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Ayuntamiento de Alhóndiga.

Emplazamiento: Alhóndiga.

Objeto: Instalación de derivación y distribución general de agua en Alhóndiga (Guadalajara), con toma en el manantial llamado «Vallejo Juan Pedro», situado a unos 2.600 metros de la localidad. Instalación de depósito regulador con una capacidad de 150.000 litros. El diámetro de las tuberías será de 125, 100, 60 y 50 milímetros. Dispondrá de arquetas y llaves de paso correspondientes. El caudal de agua a distribuir será de 150.000 litros. La dotación por habitante será de 200 litros/hora.

Guadalajara, 17 de diciembre de 1965. El Ingeniero Jefe.—9.776-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Pérez Azor.
Objeto de la petición: Instalar molino maquilero piensos.

Localidad del emplazamiento: Jamula (Baza).

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Granada, 22 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, E. Sánchez.—9.773-B.

ORENSE

Instalación industria

Peticionario: Don Victor Mato Sierra.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Vide (Castrelo de Miño).

Capital: 65.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 17 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. 9.777-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Juan Jiménez-Lopera y Guerrero.

Emplazamiento: Granada.

Centro: Generalife.

Habiendo solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio, don José Urzola Aisa, la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—1.986-D.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le concede el artículo quinto de los Estatutos sociales, ha acordado la ampliación del capital social en 14.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación

procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, en Madrid, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Granada, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid 10 de diciembre de 1965.—El Director general.—1.983-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de electricidad del polígono «La Granja», de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de electricidad del polígono «La Granja», sito en el término municipal de Ciudad Real. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—7.496-A.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Caramanchel», sito en el término municipal de Alcoy (Alicante). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los

de 14.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 168.001 al 182.000, al tipo de la par.

El derecho preferente para su suscripción queda reservado a los accionistas en la proporción de una nueva por cada doce antiguas que posean el día 31 de este mes, y se deberá ejercitar entre los días 1 y 31 de enero próximo, ambos inclusive, contra presentación de los extractos de inscripción para estampillado en cualquiera de nuestras oficinas. Caso de que no se desee suscribir en todo o en parte, se facilitará el correspondiente documento representativo del derecho, que será negociable en Bolsa.

El desembolso del total valor nominal se efectuará en el acto de la suscripción, adquiriendo por ello el derecho al disfrute de los beneficios que se produzcan a partir de 1 de enero de 1966 en la misma proporción que las acciones actualmente en circulación.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cachot Rocher.—7.273-C.

locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—7.497-A.

Información pública del proyecto de pavimentación de las vías transversales del polígono de descongestión de Madrid en Toledo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de pavimentación de las vías transversales del polígono de descongestión de Madrid, sito en el término municipal de Toledo.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—7.498-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en su calidad de empresa adjudicataria de las obras de adaptación de Sala de Juntas en la Casa Sindical Provincial de Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.494-A.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 16 de mayo de 1965, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha resuelto poner en circulación 6.750 nuevas acciones, números 67.501 al 74.250, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas en la proporción de una nueva por cada 10 que posean, y deberán ejercitar este derecho mediante presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

El tipo de emisión será a la par, más cuatrocientas veinticinco pesetas por acción en concepto de prima, que será apli-

cada a reservas, o sea 1.425 pesetas en total y por cada una.

El pago se efectuará de una sola vez, mediante el ingreso del total importe de las acciones, contra recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente extracto de inscripción.

Su plazo será durante todo el mes de enero de 1966.

Estas acciones tienen los mismos derechos políticos, a partir de su emisión, que todas las anteriores, disfrutando de los económicos a partir de 1 de enero de 1966.

A los señores accionistas que no deseen suscribir en su totalidad o en parte, el Banco, en su casa central, les facilitará los correspondientes documentos acreditativos de derecho, que podrán transferir.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.285-C.

TALLERES DE METALIZACION S. P. Z., SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de enero de 1966, a las dieciocho horas, en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 15, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio, deliberación y decisión acerca del futuro de la Sociedad y de los fines a los que haya de dedicarse.

2.º Acordar, en su caso, sobre la modificación de artículo cuarto, objeto social, de los Estatutos Sociales.

3.º Acordar, en su caso, cuanto sea necesario para proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

De no poderse celebrar la primera convocatoria, se celebrará de segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deben depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar ante la misma, con la antelación que dispone el artículo 59 de la Ley, haberlo hecho en un Banco o Establecimiento de crédito.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Sánchez Puig.—9.808-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de enero próximo se abonará, contra el cupón número 82 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas liquidadas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 82 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Bancos de Bilbao, Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, de Santander, e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y el Instituto se se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.807-5.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 11 de diciembre de 1965, ha

acordado repartir a los señores accionistas un dividendo del 3 por 100 a cuenta de los resultados del presente ejercicio, cuyo importe líquido, después de hechas las deducciones de los impuestos procedentes, será el siguiente:

a) Por acción totalmente desembolsada, 25,50 pesetas.

b) Por acción con desembolso del 75 por 100, 19,125 pesetas.

Dichos dividendos serán hechos efectivos contra entrega del cupón número 1, con anterioridad al 31 de diciembre de 1965, en la Caja de la Sociedad, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 130.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio de Navasqués Ruiz de Velasco.—7.324-C.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. (CENEMESA)

Madrid. José Antonio, 10

INDUSTRIAS AGUIRENA, S. A. (INDURENA)

Erandio-Bilbao. Calle de Goyoaga, s/n

La Junta general extraordinaria de «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (Cenemesa), celebrada el día 13 de diciembre de 1965, y la Junta universal de «Industrias Aguirena, Sociedad Anónima» (Indurena), celebrada el día 1 del mismo mes, han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera previa disolución de «Indurena» y traspaso en bloque de su patrimonio (bienes, derechos, obligaciones, contratos, etc., etc., y cuanto integra el activo y pasivo de ésta) a «Cenemesa», sin que haya lugar a ampliar el capital social de esta Sociedad ni a modificar sus Estatutos por razón de esta absorción, por cuanto «Cenemesa» es propietaria de todas las acciones de «Indurena» y único y exclusivo socio de la misma.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Madrid y Bilbao a los fines indicados en la Ley expresada.

Madrid y Erandio-Bilbao, 17 de diciembre de 1965.—Por «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.», e «Industrias Aguirena, S. A.»: El Consejero Delegado.—7.248-C. y 3.ª 29-12-1965

MOTORES SURA, S. A. RETRAVE, S. A.

Segundo anuncio

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 15 del corriente mes, aprobaron la fusión de ambas Compañías, de conformidad con los balances y las bases presentadas. Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1965.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—9.763-5. 2.ª 29-12-1965

COMERCIAL ISLEÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 14 de enero de 1966, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda, si fuera preciso, en el local social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la modificación de los Estatutos sociales. El proyecto de estos nue-

vos Estatutos está a disposición de los accionistas en el local social.

2.º Caso de resultar aprobados los nuevos Estatutos, nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Si a consecuencia de la reestructuración de la Sociedad hubiera lugar a ello, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1965.—El Gerente Delegado.—7.281-C.

SOCIEDAD ANONIMA CONSERVERA EXTREMEÑA

(S. A. C. E.)

BADAJOZ

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de extraordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de enero próximo, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en esta ciudad, carretera de San Vicente, sin número, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Deliberar y resolver sobre el aumento del capital social, así como sobre la concesión al Consejo de Administración de la facultad para que pueda aumentarlo en el futuro, con sujeción a las prescripciones legales, y en su caso, la modificación del artículo 11 de los Estatutos a tenor de los acuerdos que se adopten.

De no concurrir número de capital suficiente para celebrarla en primera convocatoria, ésta tendrá lugar, en segunda, en el siguiente día, a la misma hora, en el propio local, y con sujeción al indicado orden del día.

Badajoz, 21 de diciembre de 1965.—El Consejero Delegado, Joaquín Muñoz Peirats.—7.279-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

En virtud de la facultad que le confiere el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado repartir a las acciones actualmente en circulación, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio social, un dividendo líquido, es decir, libre de impuestos, de 25 pesetas por acción, a los números 1 a 709.884, y de pesetas 12,50 por acción, de acuerdo con las condiciones de su emisión, a las de la serie G, números 709.885 a 745.378.

El pago del indicado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 4 de enero del próximo año 1966 contra entrega del cupón número 108 en las oficinas centrales de la Sociedad, Alcalá, 53, Madrid; representación de la misma en Barcelona (Via Layetana, 2), Banca March, Sociedad Anónima, de Palma de Mallorca, y oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), en Valencia (Paz, 29), Málaga (Juan Díaz, 1 y 3) y Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25).

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Luis A. Novoa Archaga.—7.276-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de junio de 1965, acordó aumentar el capital social en pesetas 37.268.500, mediante la emisión y puesta en circulación de 74.537 acciones ordinarias nomi-

nativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente circulantes, numeradas correlativamente del número 745.379 al 819.915, ambos inclusive, con cupones número 111 y siguientes, en las condiciones que siguen:

Suscripción.—Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos e impuestos, o sea 500 pesetas por acción.

Tendrán derecho preferente a suscribir las los actuales accionistas en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada grupo de diez acciones o diez cupones que posean.

La suscripción se efectuará desde el 4 de enero al 4 de febrero próximos venideros, mediante utilización del cupón número 109, que se habilitará exclusiva-

mente a este fin en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2). Banca March, S. A., de Palma de Mallorca, y oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.»; «Aucona», en Valencia (Paz, 29), Málaga (Juan Díaz, 1 y 3), Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25), así como en los establecimientos bancarios.

Transcurrido que sea el día 4 de febrero próximo venidero, se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 109 que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

Forma de Pago.—En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del

nominal de las acciones suscritas, o sea 250 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal de 500 pesetas por acción, se satisfará en el plazo que al efecto señale el Consejo de Administración.

Derechos.—Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1966 en proporción al nominal desembolsado sobre las mismas, y en cuanto al resto del importe pendiente de desembolso participarán desde la fecha en que éste se efectúe.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—7.275-C.

MUTUA MONTANESA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	20.099,90	Reservas patrimoniales	14.532.343,63
Bancos	3.732.676,44	Reservas técnicas legales	8.909.894,42
Valores mobiliarios	11.961.091,76	Provisiones	438.911,99
Inmuebles	1.559.569,88	Reaseguro cedido	1.421.500,77
Delegaciones y Agencias	5.229.766,62	Acreedores diversos	18.584.142,35
Recibos de primas pendientes de cobro	849.372,77	Pérdidas y Ganancias ejercicio anterior	20.766,05
Recibos pendientes de emisión	12.003.822,00	Pérdidas y Ganancias del ejercicio	6.695.119,10
Coaseguradores	14.359,73	Depósitos en garantía y custodia	10.579.750,00
Reaseguro cedido	2.607.261,24		
Deudores diversos	10.944.480,74		
Fianzas	608.886,75		
Mobiliario e instalaciones	982.090,48		
Material	89.200,00		
Valores depositados	10.579.750,00		
	61.132.428,31		61.132.428,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	23.720.885,02	Reservas técnicas ejercicio anterior	7.558.550,34
Gastos generales	4.160.964,16	Primas netas emitidas en el ejercicio	37.834.977,46
Gastos de producción	2.824.970,61	Derechos de registro	2.031.770,60
Contribuciones e impuestos	351.863,75	Impuestos reintegrados	529.702,60
Reservas técnicas del presente ejercicio	7.850.189,60	Productos de los fondos invertidos	486.284,00
Amortizaciones	97.033,39	Consortio de compensación	23.609,94
Reaseguro cedido	9.232.319,35	Reaseguro cedido	6.571.199,30
Otros adeudos	102.749,26		
Saldo acreedor del ejercicio	6.695.119,10		
	55.036.094,24		55.036.094,24

1.985-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).